

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra aprueba un plan para generalizar los documentos y expedientes electrónicos en un plazo de cuatro años

*Establece un sistema de gestión y un plan de implantación para el tratamiento y custodia de documentos electrónicos en todo su ciclo de vida*

Lunes, 09 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un sistema de gestión de los expedientes y documentos electrónicos que generan las distintas unidades de la Administración Foral y un plan para implementarlo progresivamente en todos sus departamentos en un plazo de cuatro años.

Con estas medidas, adoptadas a propuesta de los departamentos de Presidencia, Justicia e Interior y de Cultura y Turismo, se pretende dar el "impulso definitivo" a la implantación de la Administración Electrónica, de manera que los expedientes en papel pasen a ser residuales tanto a nivel interno como en la relación de la Administración con el ciudadano.

El sistema definido y el plan para su introducción responden a las acciones de modernización que viene adoptando el Ejecutivo Foral para generalizar la Administración Electrónica. Se busca con ello "una innovadora y profunda transformación del modelo de atención al ciudadano", dirigida a lograr un sistema "basado en la prestación de servicios públicos electrónicos, accesibles y multicanal", que repercuta en una mayor eficiencia de los procesos y en el desarrollo de servicios de mayor calidad y más seguros para ciudadanos y empresas. Las acciones previstas van encaminadas al funcionamiento administrativo "sin papel".

Según la planificación aprobada hoy, se prevé implantar un proyecto piloto en el horizonte de los próximos 12 meses y lograr su generalización en toda la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de cuatro años.

Para la definición del sistema de gestión electrónica de los documentos que genera la Administración Foral, el Ejecutivo navarro ha contado con la asistencia técnica de la empresa informática El Corte Inglés S.A., que ha trabajado bajo la supervisión de un equipo multidisciplinar del Gobierno, en el que han tomado parte las direcciones generales de Presidencia, de Cultura y de Modernización y Administración Electrónica.

**Simplificación de los trámites, interoperabilidad y ahorro**

El Ejecutivo considera que el retorno de la inversión que se destine a la implantación de este sistema y la rentabilidad de este proyecto están garantizados, dados los beneficios que reporta tanto a los ciudadanos y empresas como a la propia gestión administrativa interna.

Así, asegura que el ciudadano se beneficiará de una considerable mejora de la eficiencia operativa en los procesos de atención, debido al ahorro de costes, la reducción de los tiempos de respuesta, la simplificación de los trámites, la mejora del acceso a la información generada por la Administración y el ahorro en costes y tiempo al evitarse la gestión de papeles y los desplazamientos a ventanillas del sistema público.

Entre las ventajas para el propio Ejecutivo Foral, destacan la mejora de la eficiencia en los procesos administrativos, su simplificación (reducción de papeles, archivos físicos y plazos), la optimización de los procesos de registro, distribución, tramitación y archivo de los documentos electrónicos y la mejora de la seguridad de las transacciones.

Además, el sistema aprobado hoy permitirá potenciar la interoperabilidad interna y con otras administraciones y el establecimiento de un repositorio que asegure la correcta conservación y custodia de los documentos que genera la Administración o que depositan en ella los ciudadanos en su relación.